



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00160570- -UNC-ME#FFYH

Visto:

La solicitud efectuada por consejeros estudiantiles del Honorable Consejo Directivo de la FFyH pertenecientes a Estudiantes al Frente, respecto a modificar fechas de los exámenes previstos para estudiantes regulares y libres correspondiente al Turno de Mayo 2023, dada las elecciones estudiantiles de representantes en los Consejos de Escuelas/Departamentos, Honorable Consejo Directivo y Honorable Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD 588/2022 se aprobó el calendario de actividades académicas de pregrado, grado y posgrado para el ciclo lectivo 2023;

Que en el calendario de actividades académicas se establecen los días 15, 16, 17, 18 y 19 de mayo de 2023 para exámenes de estudiantes regulares y libres de todas las materias de las carreras de grado y Curso de Nivelación (regulares 2023 y años anteriores y libres 2023) correspondientes al Turno de Mayo;

Que por RR 318/2023 de fecha de 03/03/2023 se convoca a elecciones para consiliarios/as estudiantiles a celebrarse el día 18 de mayo de 2023, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la OHCS-2018- 11-E-UNC-REC, Anexo Único Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que les consejeros estudiantiles de HCD de la Facultad pertenecientes a Estudiantes al Frente solicita a la Secretaría Académica que el día 18 de mayo no se realicen los exámenes previstos a los fines de evitar la superposición de los mismos con las elecciones institucionales para representantes estudiantiles en los Consejos de Escuelas/Departamentos, Honorable Consejo Directivo y Honorable Consejo Superior;

Que les consejeros estudiantiles sugieren reprogramar la fecha de examen a la semana siguiente a los fines de fortalecer la ciudadanía universitaria a través -entre otras cuestiones- del ejercicio del voto como derecho y deber democrático, garantizar la mayor participación estudiantil en los comicios y generar mejores condiciones en las instancias de exámenes finales;

Que la RHCS 407/2023 con fecha 05 de abril del corriente año ratifica en todos sus términos la RR 494/2023 que modifica el artículo 1 de la RR 318/2023 y convoca a elecciones para consiliarios/as estudiantiles los días 17 y 18 de mayo de 2023;

Que Secretaría Académica acompaña la solicitud de los consejeros estudiantiles y en función de la nueva RHCS citada en el párrafo anterior se propone que los exámenes correspondientes al Turno Mayo se desarrollen los días

19, 22, 23 y 24 de mayo;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el Despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Anexo I: GRADO-PREGADO CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS FACULTAD DE FILOSOFÍA y HUMANIDADES AÑO 2023. Para que en el mes de "MAYO", la actividad "EXÁMENES TURNO DE MAYO: Estudiantes Regulares y Libres -Materias de las carreras de grado - Curso de Nivelación: Regulares 2023 y años anteriores y Libres 2023", en donde dice "15/05 al 19/05", diga "19/05 y 22/05 al 24/05".

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

MLG

